

## Informe

### Aporte Social INDE

#### Al mes de OCTUBRE 2024

Desde el año 1999 el INDE apoya a la población guatemalteca por medio del suministro de energía eléctrica para la Tarifa Social y a través del Aporte Social INDE para aquellos usuarios que consumen de 1 kWh a 88 kWh al mes, haciendo accesible el servicio básico para la población de escasos recursos del país y favoreciendo su desarrollo.

El Aporte Social INDE a la Tarifa Social de energía eléctrica que la Institución ha otorgado en el transcurso de este tiempo no ha sido en cumplimiento de ninguna disposición legal, sino ha sido un beneficio y apoyo que desde la propia autonomía que le reviste ha decidido otorgar en favor a los más necesitados.

La estructura del Aporte Social definida por INDE a partir de marzo del 2017, permite focalizar de manera más eficiente el apoyo otorgado para que llegue directamente a la población más necesitada.

Esta estructura se elaboró tomando como base lo indicado en los estudios realizados por el Instituto Nacional de Estadística -INE- (ENCOVI 2014), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN- y por Central American Business Intelligence -CABI-, donde se identifica qué personas están dentro de la categoría de Pobreza Extrema y Pobreza General de acuerdo a su consumo de energía promedio mensual. De tal cuenta se determina que el usuario de Pobreza Extrema consume mensualmente de 1 a 60 kWh y el de Pobreza General de 61 a 88 kWh. Considerando los resultados de dichos estudios, el INDE estableció focalizar sus recursos en la población guatemalteca más necesitada.

Ya definido el grupo de usuarios dentro de Pobreza Extrema y Pobreza General, el INDE fijó Tarifas Objetivo para cada rango, según se puede observar en la Tabla 1, de forma que la diferencia en el precio del kWh entre la Tarifa Social y la Tarifa Objetivo sea pagada por el INDE, con el propósito que la Distribuidora aplique ese descuento en la facturación mensual a los usuarios finales afectos a la Tarifa Social.

**Tabla 1 con las Tarifas Objetivos**

Distribuidora	TARIFA OBJETIVO JUNIO - DICIEMBRE 2024		
	RANGO DE CONSUMO		
	1-60	61-88	89-100
DEOCSA	0.500	0.8856	0.980
DEORSA	0.500	0.8856	0.980
EEGSA	0.500	0.9556	0.999
EEM RETALHULEU	0.500	0.8456	1.000
EEM JOYABAJ	0.500	0.8456	1.000
EMRE IXCAN	0.500	0.8456	1.000

No obstante, lo anterior, el Presidente de la República, Doctor Bernardo Arévalo, en apoyo a la población Guatemalteca, anunció que a partir del mes de junio y hasta diciembre de 2024 se ampliaría temporal y extraordinariamente el beneficio de Aporte Social para los usuarios que consumen de 89 kWh a 100 kWh, debido al incremento en la canasta básica. Para el efecto, se realizaron las gestiones administrativas para solicitar al Ministerio de Finanzas Públicas una Ampliación Presupuestaria de GTQ 84,000,000.00 cuyo propósito consiste en apoyar a las familias Guatemaltecas más necesitadas.

Es importante recordar que la Tarifa Social es una tarifa especial con carácter social, calculada y publicada por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica -CNEE-, según Decreto Numero 96-2000 del Congreso de la República de Guatemala y que está dirigida a usuarios que consumen hasta 300 kWh-mes y las Tarifas Objetivo del INDE son un beneficio adicional a la Tarifa Social que la Institución otorga mediante el Aporte Social INDE (Considerando las Tarifa Topes).

La estructura del Aporte Social INDE permite brindar un beneficio adicional con sentido lógico y de desarrollo social de país, al otorgar el apoyo a las personas de escasos recursos, y que los usuarios con capacidad de pago cancelen el valor real de la energía eléctrica, logrando generar una conciencia de ahorro de energía y una eficiencia de consumo en la industria y comercio nacional.

Actualmente el INDE beneficia aproximadamente a 14.5 Millones de guatemaltecos con el Aporte Social INDE, la cantidad de usuarios favorecidos en los últimos años se puede observar en la **Tabla 2 Usuarios Favorecidos Aproximadamente**.

**Tabla 2 Usuarios Favorecidos**

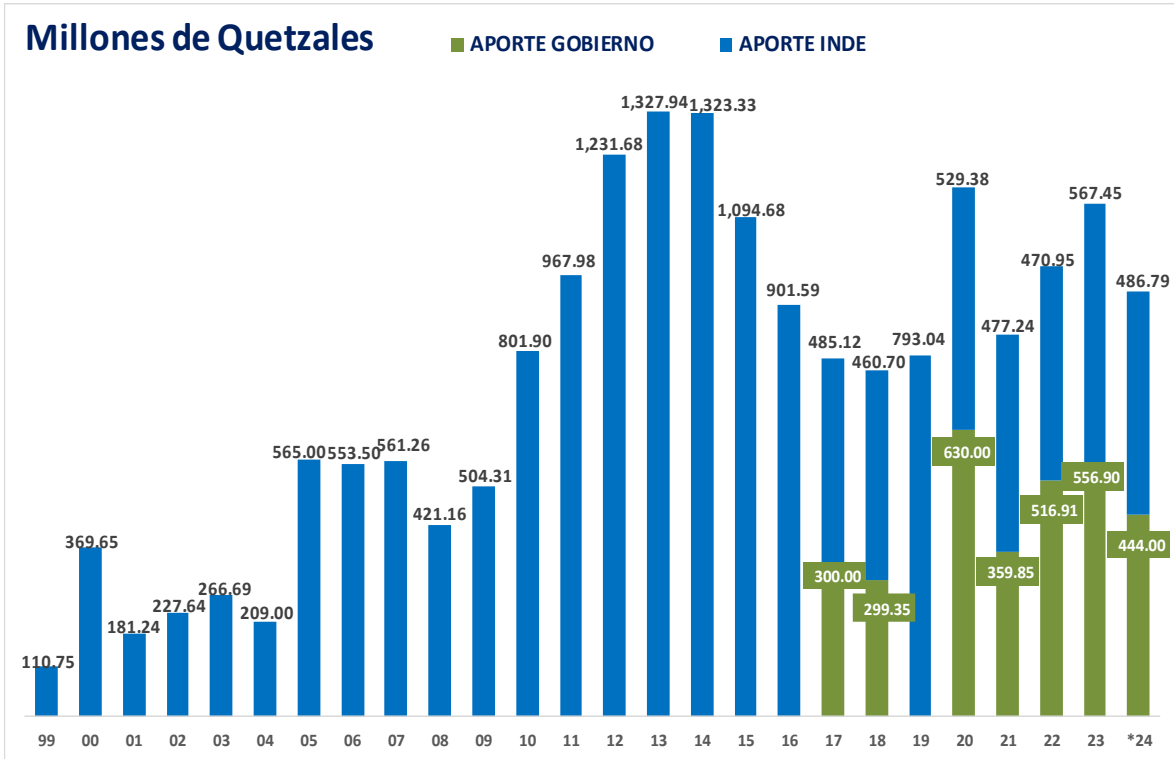
USUARIOS / HOGARES							
2024							
MES	DEOCSA	DEORSA	EEGSA	EMRE Ixcan*	EEM Joyabaj*	EEM Retalhuleu*	TOTAL
ENERO	901,531	559,422	588,237	3,761	16,763	10,424	2,080,138
FEBRERO	924,109	570,234	610,099	3,798	16,763	10,424	2,135,427
MARZO	923,191	562,556	581,867	3,798	16,763	10,424	2,098,599
ABRIL	885,114	514,144	564,061	3,798	16,763	10,424	1,994,304
MAYO	919,871	532,940	546,185	3,798	16,763	10,424	2,029,981
JUNIO	918,285	517,059	561,744	3,798	16,763	10,424	2,028,073
JULIO	990,309	591,774	672,045	3,798	16,763	10,424	2,285,113
AGOSTO	988,813	592,355	661,032	3,798	16,763	10,424	2,273,185
SEPTIEMBRE	988,720	588,603	669,924	3,798	16,763	10,424	2,278,232
OCTUBRE	977,247	584,402	669,575	3,798	16,763	10,424	2,262,209

(\*) Datos estimados

### Aporte Social INDE Histórico

El Aporte Social INDE para el periodo de 1999 al 2023 fue de Q18,066.18 Millones aproximadamente. Para el año 2024 dicho aporte se estima en la cantidad de Q 930.794 Millones, por lo que el Aporte Social histórico sería de más de Q18,996.97 Millones aproximadamente al terminar el año 2024, tal como se muestra en la **Ilustración 3**

**Ilustración 3. Aporte Social Histórico.**



- (1) Nota: Aporte Social INDE 2024 Q 486.794 Millones).
- (2) Aporte Gobierno Q 360.0 MM + 84.0 MM = Q 444.0 MM
- (3) Valores sin IVA.

**Dicho informe es con base al consumo de energía del mes de septiembre del año 2024, con base a las revisiones de los bloques por parte de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE).**